ID.

Doctora
PAOLA MARÍA BERRÍO GARCÍA
Juez Promiscuo Municipal de San Roque - Antioquia
E. S. D.

Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120230006300
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	YEFERSON IVAN CAMPERO ALVAREZ y EMERSON ADRIAN RUEDA ALVAREZ
Acto procesal	**Aporto liquidación del crédito**

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.106.888.438, domiciliado en el municipio de San Roque - Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la T.P. N.° 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia. Por medio del presente escrito, respetuosamente concurro en esta oportunidad ante su Despacho para:

Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA
FECHA DE RECIBIDO 11-Oct 2023
HORA
No FOLIOS
QUIEN RECIBE
CARGO

C-100-367

COOSANROQUE
Cooperativa de ahorro y crédito
NIT 890.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

El señor YEFERSON IVAN CAMPERO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía 1.037.500.118, de San Roque, Antioquia, a la fecha es deudor Principal de la obligación pagare N° 1018580, la cual se encuentra en mora y en proceso de cobro jurídico según radicado 05670408900120230006300, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 1018580	SALDOS
CAPITAL	$ 7.425.670
INTERES CORRIENTE	$923.565
INTERES DE MORA	$ 222.386
SEGURO DE DEUDORES	$ 27.360
POLIZAS Y GASTOS NOTARIALES	$ 50.000
TOTAL DEUDA	$ 8.648.981

Se expide a solicitud del interesado a los 10, días del mes de octubre de 2023.

Cooperativamente,

WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-COOSANROQUE PRINCIPAL-20231010000305
Fecha: 10/10/2023 03:38:28 p. m.
Usuario: fcalderon

INSCRITA FOGACOOP

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47#50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

EXTENSIÓN DE CAJA SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciamaicao@coosanroque.com

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 13 de octubre de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

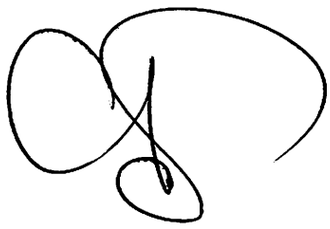

JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 17 de octubre de 2023, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días 18,19 y 20 de octubre de 2023.

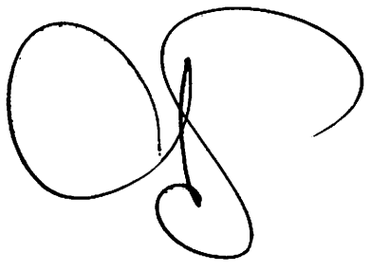

JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc